



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de julio de dos mil veinte

Proceso	Fijación de cuota alimentaria
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00401-00
Demandante	SINDY TATIANA PAVAS MORALES
Demandado	NELSON ARTURO SERNA HENAO

Se convoca a las partes y sus apoderados para **LA AUDIENCIA** de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el próximo 15 de julio de 2020 a las 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

Se atienden los ordenamientos que fueron previstos en la decisión del 11 de diciembre de 2019, para esta audiencia, ya que la misma se había programado para el día 16 de marzo de 2020 a las 9 a.m., la que en la fecha se reprograma, a causa de la suspensión de términos acaecido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 3 de julio de 2020 inclusive, a causa del Covid 19. El reinicio de las labores aconteció el 6 de julio de 2020, específicamente para los despachos ubicados en el edificio José Félix de Restrepo.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La parte demandante deberá aportar los correos electrónicos de los testigos decretados en el auto del 11 de diciembre de 2019, con el mismo termino de dos días de anticipación.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pastora Emilia Holguin Marin', written in a cursive style.

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza